



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 68 fracción III, 126, 145 y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 66 inciso b, y 90 fracción I y XXVIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se aprueba el dictamen con minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, quedando de la siguiente forma:

“Artículo 161. ...

I. a III. ...

El presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no será menor al presupuesto autorizado en el año inmediato anterior, para tal efecto, el proyecto correspondiente será remitido a la Legislatura para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 20 de noviembre del año anterior al ejercicio fiscal que corresponda, en los términos que disponga la Ley de la materia. En todo caso, el proyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban las personas servidoras públicas y las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 165 de esta Constitución. La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presentará anualmente ante el Pleno de la Legislatura, un informe de labores y resultados, en términos del artículo 51 BIS de esta Constitución y la Ley aplicable.

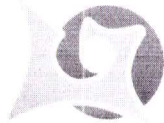
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.*

SEGUNDO. *Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto”.*

Segundo. - Remítase copia certificada del acta de la Sesión de Cabildo al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Othón P. Blanco. -----



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO


EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.-----

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:---

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.** MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

A T E N T A M E N T E


M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO